

Actos Administrativos y Certificados Laborales

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CERTIFICADOS LABORALES

Se realizan actividades de soporte administrativo con el fin de agilizar los procesos relacionados con la gestión del talento humano de la Universidad Tecnológica de Pereira, elaborando certificados laborales y actos administrativos específicos.

CERTIFICADOS LABORALES:

El proceso de solicitud de certificado laboral para el personal activo se debe realizar por medio del aplicativo diseñado para tal fin y el personal inactivo debe enviar solicitud al correo certificadoslaborales@utp.edu.co indicando nombre, número de identificación y la descripción de la solicitud específica.

Recuerde que Gestión del Talento Humano solo expide este documento para el personal vinculado a la planta de personal (administrativos y docentes), transitorios administrativos y docentes, ocasionales de proyectos, docentes catedráticos y trabajadores oficiales.

Cómo solicitar certificados laborales a través de la Web:

Después de realizada la solicitud, el tiempo estimado de respuesta es de hasta **3 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la solicitud, para el personal activo y de hasta **8 días hábiles** para quienes ya no tengan vinculación activa con la Institución. Mediante notificación automática, le será enviado el usuario y la clave para descargar el documento de la página web de la Universidad.

ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

- Resolución de Nombramiento.
- Actas de posesión
- Resolución de Encargo.
- Resolución de Asignación de Actividades.
- Resolución de vacaciones (Disfrute, aplazamiento, acumulación e indemnización).
- Resolución de licencia no remuneradas.
- Resolución de licencia por luto.
- Resolución de contratación docente.
- Resolución de renuncia.
- Solicitud cambios de horario.
-

Solicitud hora de lactancia.

- Permisos remunerados.
- Auxilios derivados de la convención colectiva.

En el siguiente enlace podrá encontrar la Circular N° 5 Implementación resolución de rectoría N°4070 de 2024, Flexibilidad de Horario Laboral [Circular N° 5 - Resolución No. 4070 de 2024](#)

Circular # 5 IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 4070 de 2024 - FLEXIBILIDAD DE HORARIO LABORAL

COMISIONES DE SERVICIO:

Dar click en
el siguiente

enlace: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/comisiones-de-servicio.html>

Contacto:

- Juan Manuel Monsalve
- certificadoslaborales@utp.edu.co.
- Tel. 3137180

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/gestion-talento-humano/administracion-de-personal/actos-administrativos-y-certificados-laborales>